

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LAS SOLICITUDES DE JUGADORES MENORES DE 10 AÑOS



	PRIMERA INSCRIPCIÓN
MUDANZA DE LOS PADRES POR MOTIVOS AJENOS AL FÚTBOL (Art. 19.2.a)	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración firmada por los padres del jugador explicando las circunstancias, motivos y fecha de la mudanza. • Contrato de trabajo del(los) padres u otros documentos que demuestren el motivo escogido. • Permiso de trabajo del(los) padres. • Certificado de nacimiento del jugador. • Pasaporte del jugador. • Pasaporte del(los) padres del jugador. • Certificado de empadronamiento familiar con fecha de alta en España. • Solicitud del jugador (circunstancias, motivo, fecha y nombre del club). • Documento del club explicando las circunstancias y la fecha del primer contacto con el jugador. • Certificado de nacimiento del jugador.
JUGADOR Y CLUB A 50 KM DE FRONTERA COMÚN Y DISTANCIA MÁX. 100 KM (Art. 19.2.c)	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte del jugador. • Certificado de empadronamiento del jugador. • Prueba de que se cumple la regla de los 50km. • Consentimiento de la asociación contraria. • Solicitud del jugador (circunstancias, motivo, fecha y nombre del club). • Documento del club explicando las circunstancias y la fecha del primer contacto con el jugador. • Certificado de nacimiento del jugador.
REGLA DE LOS 5 AÑOS (Art. 19.3 y 4)	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte del jugador. • Certificado de empadronamiento del jugador. • Documentación que acredite la residencia ininterrumpida durante al menos 5 años en España. • Solicitud del jugador (circunstancias, motivo, fecha y nombre del club). • Documento del club explicando las circunstancias y la fecha del primer contacto con el jugador. • Certificado de nacimiento del jugador.
MUDANZA POR MOTIVOS HUMANITARIOS CON SUS PADRES (Jurisprudencia)	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte del jugador. • Pasaporte del(los) padres del jugador. • Documentos que acrediten estatus de refugiado del(los) padres del jugador. • Certificado de empadronamiento familiar con fecha de alta en España. • Estatus del nuevo club. • Solicitud del jugador (circunstancias, motivo, fecha y nombre del club). • Documento del club explicando las circunstancias y la fecha del primer contacto con el jugador. • Certificado de nacimiento del jugador.
MUDANZA POR MOTIVOS HUMANITARIOS SIN SUS PADRES (Jurisprudencia)	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte del jugador. • Documentos que acrediten estatus de refugiado del jugador. • Documentación relativa a la custodia del jugador. • Autorización del tutor legal. • Situación de los padres. • Estatus del nuevo club. • Solicitud del jugador (circunstancias, motivo, fecha y nombre del club). • Documento del club explicando las circunstancias y la fecha del primer contacto con el jugador.

NOTA: las solicitudes para jugadores menores de 10 años sólo se realizarán como Primera Inscripción, de acuerdo con el artículo 9.4 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA, que establece que los jugadores menores de 10 años no necesitan Certificado de Transferencia Internacional (CTI).